

Documento borrador de acuerdo programático con las prioridades del Gobierno del Cambio

Indice

1. Definición de prioridades básicas.
2. Definición de herramientas imprescindibles.
3. Propuestas principales en relación con las prioridades básicas y las herramientas imprescindibles y desarrollo legislativo.
4. Resto de propuestas sectoriales.
5. Mecanismos de seguimiento del presente acuerdo de prioridades programáticas.

Definición de prioridades básicas del Gobierno del Cambio

1. Cambio integrador, para todos y todas, sin ciudadanos de primera ni de segunda, sin revanchismos. La diversidad de Navarra es riqueza y oportunidad.
2. Creación y consolidación de empleo de calidad.
3. Cohesión social / rescate ciudadano.
4. Regeneración ética, transparencia y participación.
5. Proyectos estratégicos. Reflexión individualizada sobre los existentes y mirada al futuro.

Definición de herramientas imprescindibles

1. Defensa y profundización en el autogobierno , desde la convicción de que a mayor nivel de autogobierno, y por lo tanto, a mayor número y a mayor importancia relativa de las decisiones tomadas en Navarra, más pegadas estarán a nuestras necesidades y por lo tanto servirán mejor a la ciudadanía.
2. Conocimiento de la situación de partida, desde la premisa de que es esencial tomar conciencia del estado de las cuentas generales de la Comunidad, de su endeudamiento, así como de los compromisos contractuales y de todo tipo asumidos de cara al futuro.
3. Ingresos, y en particular, la fiscalidad, como pieza clave que permite desarrollar la acción pública en relación con las prioridades establecidas.
4. Presupuestos generales de la Comunidad, como documento que sintetiza los compromisos monetarios del Gobierno en los distintos ámbitos de actuación.
5. Principio de legalidad como elemento permanente de referencia en la actividad del Gobierno.

Propuestas principales en relación con las prioridades básicas y las herramientas imprescindibles y desarrollo legislativo.

1. Cambio integrador.

- Reconocimiento y asunción plena de que todas las formaciones del arco parlamentario, desde la diferencia de enfoque y de planteamientos, trabajan por dotar de un mejor futuro y resolver los problemas y las preocupaciones de la ciudadanía navarra.
- Cumplimiento pleno de las leyes de memoria histórica, la ley de víctimas del terrorismo y la ley de otras víctimas.
- Avanzar en las políticas de igualdad de género y de gestión de la inmigración.
- Facilitar, de acuerdo con lo aprobado en la pasada legislatura por dos veces por el Parlamento de Navarra, la captación de ETB en Navarra.
- Euskera: desde la no imposición, y de forma progresiva, desarrollar una política lingüística que sobre la base de un diagnóstico de partida compartido, y con la correspondiente dotación presupuestaria, permita ir avanzando en los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, y a la vez incrementar el sentimiento de orgullo de la ciudadanía, lo conozcan o no, lo hablen o no, por el euskera como patrimonio de todos. En este contexto, impulso del desarrollo reglamentario pendiente de la recientemente aprobada modificación de la Ley del Euskera.
- Revisión de la Fundación y del Plan Moderna, de su alcance y prioridades, y en particular, modificación de su Patronato de forma que al menos UPN y PSN, en tanto que partidos políticos, no sigan como patronos.
- Revisión del Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo: invitar a ELA y a LAB a incorporarse, y modificar sus Estatutos de forma que en la toma de decisiones se prime el consenso, pero se establezcan mecanismos para que, de no ser posible, las decisiones puedan ser adoptadas por el Gobierno.
- Revisión del Consejo de Diálogo Social: invitar a ELA y LAB a incorporarse, suprimir la partida de 900.000 euros de financiación a sus integrantes, planteando en su caso un régimen de dietas por reunión similar al establecido para los Parlamentarios que optan por esa modalidad, y en paralelo, posible reflexión sobre el incremento de la financiación de sindicatos y patronal en función de sus representatividad en Navarra.
- Ley de Símbolos. Recuperar la ley de 1986. Modificar la ley reguladora del Fondo de Haciendas Locales para que, en cumplimiento de lo aconsejado por el Consejo de

Navarra, no se establezca una vinculación entre la partida anual relacionada con los cargos electos en las entidades locales y el cumplimiento o no de la ley de símbolos.

- Suficiencia financiera desde los presupuestos para el sistema educativo y superación del falso enfrentamiento creado entre la red pública y la concertada.
- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la prestación del servicio público sanitario en función del territorio y planteamiento de las medidas necesarias de reequilibrio.
- Normalización de las relaciones institucionales con la CAV. En ese contexto, y de acuerdo también con un requerimiento aprobado por una amplia mayoría en la pasada legislatura, solicitud de la incorporación de Navarra a la Eurorregión CAV-Aquitania.

2. Empleo de calidad.

- Vicepresidencia estratégica de carácter económico.
- Elaboración, aprobación e implantación de un plan estratégico industrial, que se nutra de las aportaciones de los agentes económicos y sociales, y de lo positivo de actuaciones iniciadas en el pasado (determinados trabajos en el seno de Moderna, acuerdos de reactivación firmados por agentes económicos y sociales y gobiernos anteriores, diagnósticos existentes), y que sobre la base de un modelo económico que busque la creación y consolidación de sectores estratégicos de alto valor añadido (la industria avanzada, la salud, las energías renovables y la eficiencia energética, la movilidad sostenible, el sector primario y agroalimentario, el turismo integral, los servicios empresariales son una referencia), busque como objetivo esencial la creación y consolidación de empleo de la mayor calidad posible (una calidad que debe entenderse en términos retributivos, pero también de estabilidad, de seguridad y de perspectivas de desarrollo profesional).
- Compromiso presupuestario sostenido (mayor del producido en los últimos años), priorizando siempre la creación y consolidación de empleo de calidad, en los siguientes campos:
 - Fomento del emprendimiento. Iniciativa y asunción de riesgos.
 - Fomento de la I+D+i. Sin olvidar la investigación básica, priorizar la inversión en innovación competitiva en productos y procesos que supone un elemento tractor más directo en la creación y consolidación de empleo de calidad.
 - Potenciación de la Formación profesional.
 - Fomento de la inversión.
 - Fomento de la internacionalización de las empresas.

- Apoyo a la financiación de las Pymes. Apertura línea avales de circulante de hasta 150 M. Revisar la línea BEI a través de Sodena e impulsar avales también a la financiación de inversión.
- Líneas de incentivación de la reflexión estratégica de nuestras Pymes, con especial atención a la internacionalización y las iniciativas colaborativas.
- Negociar con el Estado la transferencia de la Inspección de Trabajo.
- Fortalecer las estructuras de desarrollo local.
- Realizar un estudio que determine las posibilidades de reparto de trabajo en la administración. Organizar un Congreso con expertos contrastados que acerque a Navarra experiencias de referencia en el campo del reparto de trabajo que pueda servir como caldo de cultivo para iniciativas también en el sector privado.
- Implantar un sistema de alerta temprana para empresas en dificultades.
- En contacto con Anel, medidas impulso de la economía social.
- Realizar un estudio específico sobre la realidad y posibilidades futuras de la biomasa en Navarra desde una perspectiva de empleo y equilibrio territorial.
- Centrar a Sodena en sus actividades de capital riesgo no implicándola en procesos de salvamento de empresas en crisis.
- Elaboración, aprobación e implantación de un plan estratégico para el Comercio en Navarra.
- Sesiones de trabajo anuales en la Comisión correspondiente de los representantes de los principales sectores económicos de Navarra.
- Formación anual de 25 investigadores con compromiso de 5 años de permanencia posterior trabajando en Navarra.

3. Cohesión social – Rescate Ciudadano.

- Apostar por una vicepresidencia estratégica con vocación social de la que cuelguen las siguientes áreas: empleo, en lo que se refiere a políticas activas de empleo destinadas especialmente a las personas paradas (la mejora de su empleabilidad - formación, orientación individualizada -, al empleo especial y protegido); a las políticas sociales y a la vivienda.
- Crear un observatorio de Bienestar Social que acumule la información disponible y realice estudios que permitan orientar la planificación y el diseño de las políticas sociales.

- Destinar el 0,5% del presupuesto anual del Gobierno de Navarra a empleo social protegido impulsado por las entidades locales y destinado a las personas en exclusión social.
- Incrementar de 5.000 a 10.000 el número de personas paradas que reciben una orientación individualizada de inserción laboral.
- Atención primaria: potenciarla en todas las zonas básicas asegurando una adecuada financiación, personal y medios necesarios. Trasladar sensación de seguridad a la ciudadanía que peor lo está pasando.
- Renta básica: modificar la ley actual incorporando, además de las mejoras técnicas oportunas para asegurar la agilidad máxima en la tramitación de los expedientes, la supresión de la duración máxima de la percepción. La percepción tiene que durar lo que dure la situación de necesidad de la persona beneficiaria. Reflexionar sobre la oportunidad, con carácter general, de asegurar la renta básica a personas entre 18 y 22-25 años.
- Ayuda complementaria de vivienda como prestación garantizada para perceptores de renta básica.
- Subvenciones específicas para el pago de alquileres.
- Propuestas de la plataforma antidesahucios salvo deducciones fiscales compra vivienda habitual.
- Sistema de alerta temprana que identifiquen el inicio de situaciones judiciales en torno a viviendas habituales. Seguimiento y revisión continuos de los convenios con las entidades bancarias que favorezcan la combinación de dación en pago y alquileres sociales. Revisión y potenciación de los recursos y procedimientos de la Oficina de Mediación del Gobierno.
- Compromiso presupuestario sostenido para el impulso del alquiler social, a través de la rehabilitación para habitabilidad del parque público de viviendas sociales, la bolsa de alquiler social a través de Nasuvinsa (no poner más requisitos que los que tiene de por sí una vivienda cualquiera), de forma que se garanticen más alojamientos para personas en situación de exclusión social.
- Establecimiento de conversaciones con proveedores energéticos para valorar posibles actuaciones que favorezcan a las personas en situación de exclusión o en riesgo de estarlo; programas que impulsen las actuaciones de mejora de eficiencia energética en las viviendas habituales de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.
- Atención a la dependencia: incremento presupuestario sostenible en el tiempo. Potenciar la promoción de la autonomía y reducir a los tres meses el tiempo empleado en la valoración de la dependencia eliminando las listas de espera tanto en la valoración como en la aplicación de recursos.

4. Regeneración ética, transparencia y participación.

- Una propuesta asentada en valores: la responsabilidad individual, la honradez, la fiabilidad, la claridad, la argumentación y el rigor y el método en el diagnóstico, la fijación de objetivos y la planificación de las actuaciones.
- Rechazo y condena de toda violencia y vulneración de derechos humanos, exigencia de disolución de ETA, y apostar firmemente por la paz y la reconciliación de la sociedad navarra.
- Aprobar con carácter imprescindible un Código ético que, superando las leyes actualmente vigentes de Código de Buen Gobierno y de Incompatibilidades, delimite qué conductas se consideran inadecuadas, establezca un procedimiento sancionador y determine que dicho procedimiento sea incoado, instruido y resuelto por un órgano independiente del Gobierno.
- Constituir una nueva Comisión de Investigación sobre Caja de Ahorros de Navarra facilitando en la medida de lo legamente posible el acceso a información y planificando de forma cuidada y sin presiones de calendario las comparencias personales.
- Estudiar al detalle el informe que la Cámara de Comptos está elaborando sobre la gestión de las deudas tributarias del Club Atlético Osasuna, asegurar que el Club realiza la auditoría adicional legalmente establecida y facilitar la máxima transparencia sobre la aplicación de la Ley Foral sobre restructuración de la deuda del Club.
- Impulsar los cambios necesarios para que los futuros proyectos estratégicos que puedan plantearse (habrá que establecer también qué se entiende por proyecto estratégico) tengan un control previo adicional en el que participe, junto con la Intervención del Gobierno, la Cámara de Comptos.
- Revisar los contenidos y el nivel de implantación de la actual Ley de Transparencia y Participación y promover las modificaciones legales y los recursos necesarios para impulsar ambos conceptos. En particular, profundizar en la regulación de la consulta a la ciudadanía.
- Apostar por la realización de plenos de control al Gobierno.
- Impulsar los cambios legales necesarios para introducir una nueva filosofía en la cobertura de un nivel tan importante como el de las direcciones generales en el organigrama del Gobierno de Navarra. El principio fundamental es el de asegurar que, sobre la base de que existan candidatos suficientes que aporten el perfil necesario y un nivel de compromiso suficiente con las líneas estratégicas del Gobierno de turno en el área correspondiente, las direcciones generales se cubran con personas provenientes de la función pública.

- Limitar a dos el número de mandatos tanto de la Presidencia del Gobierno como de las respectivas Consejerías.
- Establecer mecanismos que aseguren que los grupos parlamentarios tienen información de forma periódica y suficiente, así como una vía clara y adecuada para resolver y aclarar todas las dudas que puedan surgir, sobre la ejecución presupuestaria del Gobierno en cada uno de sus departamentos y programas.
- Remitir los anteproyectos de Ley ordinarios al conjunto de Grupos Parlamentarios para buscar los máximos consensos previos a la elaboración del Proyecto de Ley correspondiente.
- Favorecer que las Leyes que por su relevancia política y social aconsejen grandes acuerdos y consensos en Navarra sean tramitadas con la fórmula de Proposición de Ley Foral a través del mayor número posible de Grupos Parlamentarios.

5. Proyectos estratégicos.

- TAP.
 - Introducir el tercer carril desde Campanas-Noain hasta Vitoria para finales de 2019, incluyendo en esas actuaciones la solución al bucle ferroviario de Pamplona.
 - Estudiar con rigor exhaustivo la situación existente en el tramo Campanas-Noain hasta Castejón y no dar ningún paso administrativo hasta no tener una visión completa y detallada de la situación, incluyendo en ese análisis, entre otros muchos aspectos, el trazado y las posibles variantes, así como la posición del nuevo Gobierno del Estado tras las elecciones generales del presente 2015.
 - Estudiar también al máximo detalle la información existente en torno al tramo Castejón – Zaragoza. Confirmar también la disponibilidad del nuevo Gobierno del Estado en la materia.
 - No quedarse fuera del Corredor Atlántico – Ferroviario, y apostar a largo plazo por un tren mixto de viajeros (en torno a los 230-250 km/h) y mercancías (en torno a los 100-120 km/h).
- Banca Pública.
 - Asegurar a través de los mecanismos existentes las vías de apoyo a la financiación tanto a largo plazo como de circulante de nuestras pymes y autónomos.
 - Estudiar las posibilidades legales, objetivos, requisitos y condiciones, y por lo tanto las opciones posibles para la creación de algún tipo de entidad pública (agencia, instituto,...) que pudieran desarrollar actividades de carácter financiero.

- Revisar la situación del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Navarra y acordar en su caso los cambios necesarios para asegurar una gestión adecuada del patrimonio existente.
- Autovía del Pirineo.
 - Evaluar el sobrecoste incurrido al hacerlo por la vía de peaje en la sombra, analizar la documentación existente sobre la planificación de la infraestructura, en concreto las comunicaciones existentes entre los Gobiernos estatal y foral, y valorar en su caso la oportunidad de pedir algún tipo de compensación al Estado.
- Peaje en la sombra de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.
 - Estudiar alternativas para reducir, si fuera posible, el sobrecoste financiero asumido (del 4 al 9% anual).
- Guendulain.
 - Solicitar los informes necesarios para evaluar los riesgos jurídicos de no haber aprobado el PSIS, así como las implicaciones presupuestarias y de todo tipo que pudieran derivarse de revisar las decisiones adoptadas hasta la fecha.
- Navarra Arena. Buscar una alternativa de terminación y apertura que suponga un menor coste que tenerlo cerrado.
- Sendaviva. Revisar el plan de negocio vigente y actualizar el informe de impacto económico inducido.
- Circuito Los Arcos. Seguir de cerca la gestión actual garantizando que se cumple el objetivo pretendido: menor coste que tenerlo cerrado.
- Recrecimiento Yesa. Defender ante el Estado la paralización del recrecimiento y tratar de abrir un debate sobre posibles soluciones alternativas.
- Polígono Tiro Bardenas. No renovar con el Ministerio de Defensa.
- Estudios de Medicina en la UPNA. Realizar un estudio del proyecto desde todas sus perspectivas, sometiéndolo también, una vez elaborado, al criterio de la Cámara de Comptos.
- Oficina de Navarra en Bruselas. Abrirla a la mayor brevedad con una dotación sensata de medios.
- Puerto Seco Castejón. Estudiar la opción con la participación de los departamentos afectados, el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y los agentes económicos.
- Vías verdes. Empujar para que el trabajo de los últimos tres años entre Cederna y el consorcio de la zona media en la presentación del proyecto y captación de fondos no

se vea perdido. Entronca con turismo de calidad, desarrollo rural, respeto al medio ambiente y equilibrio territorial.

- Desdoblamiento Belate. Estudiar con absoluto rigor las exigencias europeas, así como el diagnóstico de la ruta, tráfico, accidentabilidad y los requerimientos presupuestarios, y a partir de ahí, establecer un plan de actuación.

6. Defensa e impulso del autogobierno.

- Preparar con el máximo cuidado la negociación de la aportación al Estado del año base del nuevo quinquenio económico 2015-2019, además de cerrar los años anteriores (2013 y 2014).
- Proceso de solicitud y negociación de competencias no transferidas: inspección de trabajo, I+D+i , políticas pasivas de empleo, tráfico e instituciones penitenciarias.
- Presionar para que los criterios contables, a los efectos de cómputo de objetivos de déficit y endeudamiento, de inversiones estratégicas generadoras de riqueza y empleo, sean diferentes.
- Vigilar estrechamente la modificación doble recientemente operada tanto en la ley del Convenio económico como en la Lofca y valorar en su caso la oportunidad de plantear alguna revisión.
- Presionar intensamente para eliminar la obligatoriedad de la llamada regla de gasto establecida en la ley de estabilidad presupuestaria (la que desarrolla la modificación del artículo 135 de la constitución) como requisito además del ya conocido del cumplimiento de los objetivos de déficit y endeudamiento.
- Presionar intensamente para que las entidades locales que cumplen también con los objetivos de déficit puedan destinar sus excedentes a inversiones estratégicas.

7. Ingresos, y en particular, fiscalidad.

- Preparar una propuesta de reforma fiscal sobre la base de la presentada por Geroa Bai, propuesta que ya fue evaluada por la Hacienda Foral y que en su conjunto suponía una diferencia en análisis estático de más de 100 millones de recaudación con la aprobada.
- Vigilar de forma permanente y sistemática la evolución de la recaudación fiscal y valorar medidas correctoras.
- Realizar las actuaciones necesarias para potenciar de forma significativa los recursos humanos y técnicos disponibles en la lucha contra la elusión y el fraude fiscal.

- Evaluar de inmediato el nivel de implantación del plan vigente de lucha contra la economía sumergida, el fraude fiscal y los resultados conseguidos, y adoptar en su caso medidas correctoras con rapidez.
- Elaborar, aprobar e implantar un plan de lucha contra el fraude fiscal 2016-2019.
- Estudiar la posibilidad de desarrollar figuras impositivas coherentes con el modelo de desarrollo humano sostenible que pretendemos incorporar, en el marco de las competencias fiscales de Navarra.
- Revisar los ingresos procedentes de fondos europeos y estatales y plantearse objetivos ambiciosos para la legislatura.

8. Presupuestos.

- Desarrollar una política presupuestaria coherente con las prioridades y las herramientas indicadas en los apartados anteriores.
- En particular, comprometer una energía especial en elaborar unos presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2016 con el que los grupos firmantes del presente acuerdo programático se sientan cómodos.
- Revisar con detalle la metodología de elaboración de las previsiones de ingresos, incluyendo las modificaciones incluidas por el gobierno anterior a la vista de los reiterados incumplimientos de las previsiones realizadas. Mostrar la máxima transparencia y pedagogía ante la sociedad en esta materia.
- Revisar igualmente al detalle la metodología de elaboración de la previsión de ajustes con el estado por su impacto en el techo de gasto. Mostrar la máxima transparencia y pedagogía ante la sociedad en esta materia.
- Determinar en las fechas previstas un techo de gasto para 2016 coherente con dichas previsiones (ingresos y ajustes con el Estado) y con el objetivo de déficit firmado por ambos gobiernos para el próximo ejercicio.
- Distribuir el gasto promoviendo en todo caso el cumplimiento de las prioridades programáticas establecidas en el presente documento.
- En lo que se refiere al resto de propuestas sectoriales no contempladas en este acuerdo, se buscará el máximo consenso con los firmantes del presente documento.

Resto de propuestas sectoriales

Una vez producida la investidura del nuevo Gobierno, se abrirán grupos de trabajo sectoriales en los que los representantes de los firmantes del presente acuerdo de prioridades programáticas consensuarán las líneas de actuación a seguir en cada una de las materias no recogidas en el presente documento.

El consenso alcanzado, además del enorme valor de completar el presente documento, será también un punto de partida muy valioso en la elaboración y aprobación posterior de los mencionados presupuestos generales para 2016.

Conscientes por un lado de las limitaciones asociadas al verano, y muy atentos también a las exigencias del calendario establecido para la elaboración de los presupuestos, los grupos firmantes del presente documento acordarán el procedimiento, las fechas y la periodicidad de las mencionadas reuniones sectoriales.

Mecanismos de seguimiento del presente acuerdo de prioridades programáticas

Se creará una comisión de seguimiento integrada por los grupos firmantes del presente acuerdo que velará por su aplicación.

Cada integrante estará representado por dos personas.

La comisión se reunirá una vez al trimestre. En cada reunión se fijarán las tareas que, en coherencia con el presente acuerdo, deberán realizarse en el mes siguiente y se revisará el cumplimiento de las tareas previstas para el mes finalizado. En caso de desviaciones, se establecerán las medidas correctoras oportunas.